

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Doña Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María del Rocío Jiménez Juan, contra “Simple Tecnología y RS Comunicación, Sociedad Limitada”, y “Sobresalia, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 825 de 2011, se ha acordado citar a “Simple Tecnología y RS Comunicación, Sociedad Limitada”, y “Sobresalia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de mayo de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Simple Tecnología y RS Comunicación, Sociedad Limitada”, y “Sobresalia, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.732/11)